

Alonso hermano de D. Pedro Salgado Alcon Alcalde de
Vinaros por su Mag.^a D. Juan Solana Canobay. D.
Juan Lopez Diaz D. Chantabal Almanza Leon y
D. Juan Fuente Diaz Regidor y Consejo Justicia
y Regim.^{to} estando juntos en su Ayuntamiento
en la forma que lo acostumbra para tratar
y conferir las cosas tocantes al bien publico
de ella; Dixeran que en atencion, (sin que se abe
lo por este acto púvase esta Villa de los se
ptimos dno, que le pueden corresponder para
exponerlos en la Superioridad que mas Conben
ga a que por la nueva Providencia dada por el
Senor Sugg.^{to} gen.^l de este Reino como subdele
gado del dho. Senor Marq.^l del Campo del
Villar del Consejo de su Mag.^a y Juegue
vaticos de los Puertos de Espana, algaxeres sea que
tado la llave quedaria el Alcalde mayor anti
guo, y al Es.^{no} de este Ayuntamiento. La asiten
cia y autorizaz.ⁿ de las providencias del Puerto,
y que segun esta Planta esta púvado del
total Conocim.^{to} y gozando la forma de la

